INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la Presidencia en el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, y teniendo en cuenta que el artículo 6º del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2021, en su actividad de seguimiento a la Ejecución presupuestal, la Oficina de Control Interno presenta el informe preliminar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021.

Objetivos

Dentro del rol que le compete a la Oficina de Control Interno conforme a la ley 87 de 1993 y el decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento y evaluación al Proceso de ejecución presupuestal de la Entidad, para lo cual establece los siguientes objetivos:

1. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de septiembre de 2021 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, traslados y reducciones).

2. Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2021.

Alcance

Se verifica la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2021, tomando como soporte la información arrojada por la oficina de Presupuesto de la Dirección Financiera.

Esta evaluación, se llevo a cabo en atención a las normas y pruebas de auditoria generalmente aceptadas, con fundamento en la Guía de Auditoria para entidades públicas, el Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014 y la Guía Metodológica de Control Interno, entre otras.

Fundamento Legal

¬Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".

¬Constitución Política de Colombia 1991. ¬ Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"

¬ Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".

¬ Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989,179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.

Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Aprobación del Presupuesto

Mediante Resolución 001, modificada por la 006 de enero 12 del mes de enero de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del año 2021.

De acuerdo con lo anterior la asignación presupuestal establecida para el Concejo Distrital de Cartagena para el año 2021 es la siguiente:

Ingresos X Transferencias..... $ 10.396.826.004

Funcionamiento ...

Factores Salariales Comunes ..... $ **3.585.599.513**

Adquisición de bienes y Servicios ... **3.366.462.910**

Honorario de concejales .....

Honorario de concejales **1.920.608.209**

PRESUPUESTO INICIAL- MODIFICACIONES

PRESUPUESTO VIGENTE

A 30 de septiembre de 2021, se observan las siguientes modificaciones:

- Modificación de los Gastos Servicios profesionales y Técnicos, realizando un Contra crédito de $ 371.823.555, para acreditar los siguientes rubros

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA

SERVICIOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OTROS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

SERVICIOS DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA

SERVICIOS DE CONTABILIDAD

SERVICIOS DE ENFERMERÍA

SERVICIOS DE LABORATORIO - BACTERIÓLOGO

SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA

SERVICIOS EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, la distribución presupuestal del Concejo Distrital de Cartagena, para la vigencia 2021, fue así:

Presupuesto Total de Funcionamiento	**$10.396.826.004**	**%**
Gasto de Personal Permanente	**6.538.846.404**	**63**
Factores Salariales Comunes	**3.585.599.513**	**34**

GASTO	**10.396.826.004**
FUNCIONAMIENTO	**10.396.826.003**
GASTOS DE PERSONAL	**6.538.846.404**
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	**6.538.846.404**
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	**3.585.599.513**
FACTORES SALARIALES COMUNES	**3.585.599.513**
SUELDO BÁSICO	**2.902.604.612**
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	**1.464.154**
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	**3.447.827**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**1**
PRIMA DE SERVICIO	**141.655.432**
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	**94.418.830**

PRIMA DE NAVIDAD	272.949.873
PRIMA DE VACACIONES	169.058.784
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	830.133.498
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	299.390.270
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	250.796.060
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	116.479.130
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	15.035.883
APORTES AL ICBF	88.990.512
APORTES AL SENA	14.866.572
APORTES A LA ESAP	14.866.572
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	29.708.499
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.123.113.393
PRESTACIONES SOCIALES	202.505.184
VACACIONES	186.317.886
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	16.187.297
HONORARIOS CONCEJALES	1.920.608.209
HONORARIOS CONCEJALES	1.920.608.209
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.366.462.910
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.927.676
ACTIVOS FIJOS	25.927.676
MAQUINARIA Y EQUIPO	20.927.676
COMPRE DE EQUIPOS	20.927.676
OTROS ACTIVOS FIJOS	5.000.000
PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	5.000.000
LICENCIAS PARA SOFTRWARE	5.000.000
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.340.535.234
MATERIALES Y SUMINISTROS	15.789.564
MATERIALES Y SUMINISTROS	15.789.563
DEPORTES Y RECREACIÓN	1
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.324.745.670

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	12.000.001
SERVICIOS DE TRANSPORTE	1
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	5.500.000
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE TELEFONÍA E INTERNET	6.500.000
SEVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	6.000.000
SEGUROS DE MANEJO E INMOBILIARIOS	5.000.000
COMISIONES BANCARIAS	1.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3.093.814.317
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	10.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	34.216.268
CAJAS MENORES	21.000.000
AUXILIO SINDICAL	16.177.940
VIGILANCIA Y ASEO	1
GASTOS DE PROTOCOLO	1
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
CONCURSO CNSC	94.500.000
GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1.947.102.249
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	225.409.105
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA	212.429.024
SERVICIOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA	59.432.514
OTROS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	332.462.682
SERVICIOS DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA	9.000.000
SERVICIOS DE CONTABILIDAD	49.026.501
SERVICIOS DE ENFERMERÍA	3.632.514
SERVICIOS DE LABORATORIO - BACTERIÓLOGO	17.700.000
SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA	37.275.516
SERVICIOS EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	5.400.000

SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	**8.550.000**
OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	**10.500.000**
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD Y PERSONALES	**208.857.887**
BIENESTAR SOCIAL	**198.857.886**
CAPACITACIONES	**1**
UNIFORMES Y CALZADO	**10.000.000**
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	**4.073.465**
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	**4.073.465**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**118.395.266**
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	**118.395.265**
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	**118.395.265**
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	**1**
FALLOS NACIONALES	**1**
FALLOS NACIONALES	**1**
CONCILIACIONES	**1**
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	**373.121.422**
CESANTÍAS	**373.121.422**
CESANTIAS E INTERESES	**373.121.422**
CESANTIAS DEFINITIVAS	**343.113.243**
INTERESES DE CESANTIAS	**30.008.179**
PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	**1**
CUENTA DE PASIVO Y DEFICIT	**1**
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	**1**
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	**1**
INVERSIONES	**1**
OTRAS INVERSIONES	**1**

Como se puede observar a fecha de corte, 30 de septiembre de 2021, el presupuesto se mantuvo en su apropiación inicial, esto es, $ 10.396.826.004.

Tal como se indica en los anexos, el porcentaje de ejecución del presupuesto a la fecha señalada es del 71%, siendo el rubro de gastos de personal permanente el de mayor ejecución con un 63%, seguido de factores salariales con 34%.

La partida por valor de $ 1.920.608.209, correspondiente a los honorarios de los concejales, se encuentra ejecutada en un 75%, esto es, $ 1.367.734.166.

EJECUCION A 30/09/2021

Finalmente podemos acotar que lo ejecutado a la fecha, $ 7.382.494.698, se encuentra dentro del radio de las doceavas partes del presupuesto.

PUBLICACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

De conformidad con el artículo 9 de ley 1712 de 2014, en su literal b), se revisó la información publicada en la página web de la Corporación respecto al presupuesto, donde evidencio con su respectiva desagregación, modificaciones y distribución de los distintos rubros. **El resultado es satisfactorio.**

Atentamente

NAGIB CHALAVE GONZALEZ

Jefe De Control Interno